

**18833** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de fecha 28 de septiembre de 1987 que homologa una pantalla, marca «Philips», modelo CM 9073/00G, fabricada por «Philips Electronics Industries», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Vista la petición presentada por la empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «Philips», modelo CM 9073/00G, sea aplicable a los modelos 9CM 053/00T; 9CM 073/00T; 3CM 9809/00T y 3CM 9609/00T.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Philips», modelo CM 9073/00G, con la contraseña de homologación GPA-0383, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Philips», 9CM 053/00T.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: «Philips», 9CM 073/00T.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: «Philips», 3CM 9809/00T.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: «Philips», 3CM 9609/00T.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**18834** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de fecha 5 de febrero de 1990, que homologa un generador de Rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «Philips», modelo Optimus 1050 C, fabricado por «Philips Medizin Systeme, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Hamburgo (RFA).

Vista la petición presentada por la empresa «Philips Sistemas Médicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 5 de febrero de 1990, por la que se homologa el generador de Rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «Philips», modelo Optimus 1050 C, de una potencia eléctrica nominal de 80 kW, sea aplicable a una potencia de 100 kW.

Resultando que las especificaciones y parámetros de la nueva potencia eléctrica nominal no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologa el generador de Rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «Philips», modelo Optimus 1050 C, con la contraseña de homologación GGE-0059, para incluir en dicha homologación la característica técnica del modelo siguiente:

Marca y modelo: «Philips», Optimus 1050 C.

Características:

Primera: 100.

Segunda: Más de 12.

Tercera: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**18835** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un teclado, marca «Apple», modelo MO-312-Y, fabricado por «Alps Electric», en su instalación industrial ubicada en Irlanda.

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Apple Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Balmés, 150, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un teclado, fabricado por «Alps Electric», en su instalación industrial ubicada en Irlanda.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen con clave número 4290/105, y la Entidad Colaboradora «Norcontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-APL-IA-04, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTE-0418, y fecha de caducidad el día 9 de abril de 1992, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 9 de abril de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Apple», MO-312-Y.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**18836** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de fecha 13 de noviembre de 1989 que homologa una pantalla, marca «Philips», modelo CM-1342/16G, fabricada por «Philips Electronics Industries Taiwan, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Vista la petición presentada por la empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologa una pantalla, marca «Philips», mo-